

## INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

FORO DE LA REUNIÓN

### MESA NEGOCIADORA

LUGAR / FECHA

Videoconferencia - 2 de septiembre de 2021

ASISTENTES

**Por la Universidad de Extremadura:**

Juan Hernández Núñez  
(Presidente y Vicerrector de Transformación Digital)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.)  
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)  
Ana Martínez Palacios (Jefa del Servicio de Retribuciones y S.S.)

**Por las organizaciones sindicales:**

**USO:** Carlos Alarcón Domingo, Marina Cornejo Canales, Myriam Hergueta Ballell y José Antonio Zara Fernández  
**CSIF:** Enrique Requejo López, Álvaro Luis Merino Rubio y Lorena Fernández Pillado  
**UGT:** Felipe M. Martín Romero  
**CC.OO.:** Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, modificaciones RPT del PAS Funcionario.

Breve resumen de lo acontecido:

**1. Aprobación, si procede, modificaciones RPT del PAS Funcionario.**

Comienza la reunión excusando, el secretario y Vicegerente de RR.HH., la ausencia del Gerente.

Sobre las modificaciones de la RPT partimos del documento que se nos proporcionó, así como de las realizadas por **USO**. Las modificaciones del documento eran las siguientes:

MODIFICACIONES RPT-2021  
JULIO - SEPTIEMBRE**MODIFICACIÓN RPT**

Cambios que se realizan en la RPT:

1. Se realizan todas las adaptaciones necesarias para la ejecución de las promociones internas de los puestos:
  - a. C1 a A2 de administración general.
  - b. C1 a A2 de informática.
2. Se realizan otras adaptaciones de la RPT:
  - a. Cambio de denominación de la Facultad de Medicina.
  - b. Corrección de la formación necesaria de las plazas de laboratorio:
    - i. Experimentación Animal.
    - ii. Protección Radiológica.
  - c. Cambio de denominación de jefaturas de negociado de Formación Continua.
  - d. Normalización de la "localidad" de las plazas de subdirección y jefatura, que están en la actualidad vacantes, del Servicio de Informática.
  - e. Detalle de las jefaturas de proyectos de las diversas unidades del Servicio de Informática.
  - f. Inclusión de nuevas escalas de investigación.
  - g. Otras adaptaciones pendientes.

Federación  
de Enseñanza  
FEUSESECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usobue@unex.es - Extensiónes 86922 y 51155 - www.usouex.esFederación  
de Retención o lo  
Ciudadanía  
USO  
UNIÓN SINDICAL OBRERA

Los principales cambios en la RPT que se pretenden realizar, son las adaptaciones necesarias para la ejecución de las promociones internas de los puestos de C1 a A2.

- En los puestos de administración general, el cambio consiste en añadir en la RPT la observación **027**, para que los compañeros que optaron por promocionar en sus puestos, pudiesen hacerlo.
- En el caso de Informática, los puestos base especializado de Informática, adscritos a dos subgrupos A2/C1, pasan de tener un nivel 20 de complemento de destino, a un nivel **22/20**.

Las adaptaciones del punto 2 van encaminadas a solucionar problemas que se han planteado con las plazas de laboratorio, así como adecuar la denominación de las jefaturas de negociado de Formación Continua, debido a que no tenían mucho sentido las actuales respecto de las tareas que se realizan. Por otra parte, se modifica la localidad de las plazas de informáticas del apartado 'd' pasándolas a L1 para que sean, indistintamente, Badajoz/Cáceres.

Dentro de las adaptaciones pendientes están el cambio de nivel orgánico de las jefaturas de proyectos de informática. Estaban en el NO 5 y se han pasado al NO 4, dependiendo de los jefes de unidad. Para ello se incluye la observación **28**:

*'O28 = Puesto de trabajo dependiente jerárquicamente de la Jefatura de Unidad'*

Además, se modifican la localidad y denominación de las jefaturas de negociados de gestión de RR.HH. de la Investigación, que, anteriormente, eran Jefe de Negociado de Recursos Humanos de Investigación 1 y Jefe de Negociado de Recursos Humanos de Investigación 2, para darles la nueva denominación de Jefe de Negociado de Gestión del Personal de Investigación y Jefe de Negociado de Gestión de Ayudas y Fondos de RR.HH. de Investigación, respectivamente. También se cambia la adscripción de Badajoz a Cáceres, a petición de la Jefa del Servicio, para que exista un cierto equilibrio: un negociado en Badajoz y otro en Cáceres.

Así mismo, se ha procedido a la adaptación de la jefatura de negociado, por los auxiliares administrativos que han promocionado a administrativo, dándoles la misma configuración que al resto de jefaturas de negociado, como son la jefatura de negociado de oposiciones y concursos del PAS y la jefatura de negociado de asuntos generales de la Escuela de Ingenierías Industriales.

Desde **USO**, si bien valoramos positivamente las modificaciones, planteamos las siguientes cuestiones:

- Que las jefaturas de coordinación de proyectos, además de pasarse al NO 4, tuvieran adscritas la jornada partida (**JP05**), por entender que estos puestos están asimilados a las Jefaturas de Sección. Sobre esta cuestión, nos indican que se ha hecho un gran esfuerzo para poder crearlas y que no se asimilan a Jefaturas de Sección, debido a que, en informática, las jefaturas de unidad serían el equivalente a las de sección y, en este caso, las nuevas plazas de coordinadores dependen de las Jefaturas de Unidad. Por otra parte, la situación económica actual no propicia que se pueda dotar la JP05 en estos momentos.
- Reiteramos nuestra petición, la cual ya se trasladó al Gerente, anteriormente, referente a los Puestos Base Especializado de Informática, a parte de la



necesaria modificación del CD ya aprobada, que exige el III Acuerdo Regulator, sería conveniente adaptar también el complemento específico general a la doble adscripción, es decir, que consideramos que dichos puestos deberían tener asignado un complemento **EG13-EG11**, en lugar del EG13, para ambos subgrupos.

Respondiendo el Vicegerente de RR.HH. que, si ese cambio no viene recogido así, es porque el Gerente no lo ha visto conveniente.

- También se comentó un cambio de denominación en los puestos base de servicios especiales (mantenimiento de redes voz-datos), para que pasen a ser puestos base especializados, a lo que el Vicerrector de Planificación Digital da el visto bueno por la complejidad de las funciones que realizan, pero interviene el vicegerente de RR.HH. que no le parece mal el cambio, siempre y cuando no lleve aparejado ningún coste en las retribuciones.

Interviene **USO** en este punto, para puntualizar que este cambio de denominación, por supuesto que **sí conlleva** un cambio económico, ya que un puesto base especializado (subgrupo C1), tiene un nivel de CD 20. A lo que el Vicegerente responde que entonces no puede realizar la modificación en esta convocatoria.

- Así mismo propusimos ciertas modificaciones que podrían llevarse a cabo en próximas revisiones de RPT, que consideramos justas y que permitirían en un futuro, ofrecer la posibilidad de promocionar en el propio puesto, a compañeros que están ocupando plazas de Puesto Base Servicios Especiales, adscritas a un sólo subgrupo (C2). Nos referimos, por ejemplo, a los 4 puestos base servicios especiales (Actividad física y deportiva) pertenecientes a la Unidad de Instalaciones Deportivas y al único Puesto base servicios especiales (Actividades Culturales) perteneciente al servicio de actividades culturales. Nuestra propuesta va encaminada a configurar esas plazas con una doble adscripción C1/C2, nivel de CD 18/16 y complemento específico EG13/EG15.

El Vicegerente toma nota de estas sugerencias para estudiarlas, en próximas modificaciones de RPT, pues no iban a ser negociadas en esta Mesa, ni dispone de la capacidad de decisión en ausencia del Gerente.

Por último y para terminar, queríamos informar sobre una cuestión que nos han trasladado algunas compañeras de la Unidad de Técnica de Comunicaciones, referente al posible cambio de funciones en las plazas de telefonista.

El Vicerrector de Transformación Digital nos explica que esas personas atienden el teléfono y dan soporte a los usuarios cuando llaman por teléfono, pues van a seguir haciendo exactamente lo mismo y van a seguir dando soporte a los usuarios, pero no sólo desde el punto de vista del teléfono, sino también utilizando otra serie de herramientas, es decir que van a hacer de CAU nivel 1.

Para cualquier duda o aclaración, no dudéis en contactar con nosotros  
Seguiremos manteniéndote informado.

**Sección Sindical de USO**  
**Universidad de Extremadura**



SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ  
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
usoe@unes.es - Edificios 86922 y 61155 - www.usoe.es

